



RESOLUCIÓN No. UNA EP-2016-063

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro.12 publicado en Registro Oficial Nro.16, el 17 de junio de 2013, se crea la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" como una sociedad de Derecho Público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;
- Que,** el Art. 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 12 antes indicado establece que la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" tendrá a su cargo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios, administración de la reserva estratégica de los mismos y la comercialización y distribución de insumos;
- Que,** en el Artículo 3 del Decreto Ibídem, entre las funciones que ejercerá la "UNA EP" para el cumplimiento de sus objetivos, indica que desarrollará, implementará y mejorará las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios, equipos, maquinarias e insumos en el mercado interno y externo de acuerdo al marco normativo nacional e internacional;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP-UNOP-2016-0015-M del 11 de enero de 2016, dirigido al Gerente General, el Administrador de Unidad de Negocios de Otros Productos solicitó autorización para iniciar el proceso para la "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD ESCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE, COMO PARTE DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA";
- Que,** a través de memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0238-M de fecha 17 de febrero de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta los estudios para la "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE", mismos que fueron autorizados mediante sumilla inserta en la hoja de ruta adjunta;



SWD

- Que,** mediante memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0264-M de fecha 23 de febrero de 2016, el Especialista de Compras Públicas certifica al Especialista de Contratación que existe un ítem en el Plan Anual de Compras (PAC), con la siguiente descripción: "SEMILLA DE CEBADA";
- Que,** mediante memorando No. UNAEP-GF-2016-0039-M de fecha Quito, D.M., 24 de febrero de 2016, el Analista Financiero 3 remite al Especialista de Compras Públicas la certificación presupuestaria del proceso para la "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE", en el Plan Anual de Contratación 2016 y Giro de Negocio;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP -GG-2016-0073-M del 29 de febrero de 2016, el Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" designó la Comisión Técnica para la "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE";
- Que,** para la contratación mencionada, se cuenta con la certificación presupuestaria Nro. 373 del 22 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia Financiera Administrativa, con cargo a la partida presupuestaria de ítem Nro. 631001 "Agropecuarios";
- Que,** mediante Acta de Revisión y Aprobación de Pliegos del proceso de Adquisición de Bienes del Giro Específico del Negocio Nro. GENB-UNAEP-002-2016 "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE", de fecha 03 de marzo de 2016, suscrita el día 04 del mismo mes y año, la Comisión Técnica resolvió la aprobación de los pliegos para el proceso y el cronograma a ser publicado en el portal de Compras Públicas;
- Que,** mediante Acta de Conocimiento y Aprobación de los participantes invitados y actualización del cronograma del proceso de Adquisición de Bienes del Giro Específico del Negocio B, de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. GENB-UNAEP-002-2016 "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE", de fecha 10 de marzo de 2016, suscrita el 11 de los mismos mes y año, la Comisión Técnica resolvió aprobar la lista de participantes a ser invitados y la actualización del cronograma a ser publicado en el portal de compras públicas.

En mi calidad de Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", de conformidad con lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 49 y siguientes de su Reglamento General.

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZAR** el inicio del proceso y aprobar los pliegos del proceso de Adquisición de Bienes del Giro Específico del Negocio B, de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. GENB-UNAEP-002-2016 "ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE"**. Sin incluir IVA.

- 2.- **INVITAR** a las compañías: **AGROSAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS C. LTDA.**, con RUC No. 0190155188001; **ECUAQUÍMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A.**, con RUC No. 0990018707001; y **AGRIPAC S. A.**, con RUC No. 0990006687001; a participar en el proceso para la **"ADQUISICIÓN DE 1.800 SACOS DE 45 KG. DE SEMILLA DE CEBADA VARIEDAD SCARLETT ORIENTADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE"**.

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso. 

Dado y firmado en Ecuador, a los **11 MAR 2016**


Mgs. Mao Lam Palacios
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD
NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**

